

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD						
NOMBRE DEL TITULAR:	FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS						
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO	✓			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Centro Poder Joven		11	05	MS-APG-IMJ-07	01	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Desarrollar actividades formativas en instituciones públicas y privadas							
USUARIOS							
Jóvenes en edades de 12 a 29 años							
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Aplicación del Taller		Gratuito		3 Días Hábiles		Anual	
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande						
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 39 47						
Domicilio:	Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160						
Oficina Resolutora	IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande						
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413)15 8 39 47						
Domicilio	Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160						
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO					
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Edad de 12 y 29 años de edad, presentarse en el centro poder joven				el registro se realizara al presentarse en el centro poder joven			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE					
OBSERVACIONES							
<ul style="list-style-type: none"> El centro poder espacio poder joven ofrece servicio de computo gratuito en horario de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 Hrs. en las oficinas de COMUDE (Comité Municipal del Deporte) 							
FIGURA JURIDICA							
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓				
FUNDAMENTOS DE LEY							
<ul style="list-style-type: none"> Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76 Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, Artículo 11. 							
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de IMJAG de Apaseo el Grande, artículo 23 y 24 fracción I 							
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE							
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 							
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123		Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com			

Sello de la Dirección

Firma del Director